

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

FECHA DE PRESENTACIÓN: JULIO 21 DE 2023

1. Introducción

Con este documento presento un informe con las principales gestiones llevadas a cabo en la Subdirección de Gestión Corporativa, a través de sus áreas, durante el período 3 de febrero de 2020 a 16 de julio de 2023¹, en el que estuve al frente de dicha subdirección, que incluyó más de año y medio de pandemia generada por el coronavirus Covid 19², que nos impuso el reto enorme de no parar la gestión a pesar del confinamiento de la ciudadanía entera en sus casas; de las restricciones de movilidad y del dolor causado al ver morir, impotentes, a familiares, amigos, conocidos y desconocidos.

Este documento se desarrolla por cada una de las áreas funcionales que componen la subdirección: Talento Humano, Recursos Físicos, Financiera, Gestión Documental y Atención al Ciudadano y Tecnologías de la Información (TI).

Después de esto, presento un resumen de la gestión efectuada ante la junta directiva de la Fundación, como su secretaria técnica y de los honorarios causados a la fecha de mi retiro, por los miembros de junta, para lo que anexo un cuadro en Excel del cálculo de dichos honorarios. Los honorarios se han pagado al final de cada año, después de la última sesión de junta, previa aceptación del pago por cada miembro. Igualmente, presento un consolidado de los planes de mejoramiento de la subdirección y uno de los contratos en ejecución, cuya ordenación del gasto está a cargo del subdirector de gestión corporativa, para que, quien asume el cargo, tenga la tranquilidad de que están cubiertos los servicios recurrentes que requiere la entidad para su operación ininterrumpida.

Al final del documento, dejo algunas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta, tanto en el anteproyecto de presupuesto 2024, como en el informe de gestión que la administración saliente debe entregar a la administración entrante.

Para terminar, preciso que la gestión que a continuación presento, estuvo respaldada presupuestalmente con recursos del proyecto de inversión 7760 – Modernización de la arquitectura institucional y recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento, a cargo de la subdirección.

2. Área de Talento humano

Pandemia – Covid 19

Durante 2020 y 2021, desde el área de talento humano se debieron multiplicar esfuerzos humanos y económicos para atender los lineamientos dados por los Gobiernos Nacional y Distrital, para prevenir y contener la propagación del coronavirus (Covid 19). El manejo de la pandemia desde la FUGA fue exitoso, dado que se pudo trabajar en casa, sin mayores efectos en la gestión, con el uso de herramientas tecnológicas dispuestas y el apoyo decidido de todos los colaboradores.

Estructura organizacional y planta de empleos

¹ Cuando en este documento se mencione la palabra “período”, se está haciendo referencia al período del 3 de febrero de 2020 al 16 de julio de 2023

² Desde marzo de 2020

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

Aunque desde el comienzo de esta administración, se dejó previsto presupuesto de inversión para contratar los estudios técnicos, jurídicos y financieros detallados, para determinar las nuevas estructura organizacional y planta de empleos de la FUGA, dado que las encontradas no respondían a las necesidades de la entidad, la realización de dichos estudios no fue autorizada por la Secretaría de Hacienda Distrital, debido a que la FUGA no estaba priorizada en el Distrito Capital, para ser rediseñada, teniendo en cuenta las restricciones de ingresos en el distrito con ocasión de la pandemia del Covid 19.

Durante el período, sólo pudo crearse la Oficina de Control Interno Disciplinario y se elevó la Oficina Jurídica, del nivel asesor al nivel directivo, para cumplir con las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 relacionadas con el Código General Disciplinario.

Así las cosas, durante el período se modificó la estructura organizacional y planta de personal de la FUGA, al pasar de 7 a 8 dependencias (14%) y de 31 a 32 empleos (3%), resultado de la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario³.

A la terminación del período frente a la subdirección, se entregan las siguientes nuevas estructura y planta de empleos:

Estructura organizacional:

1. Junta Directiva
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina de Control Interno
 - 2.2. Oficina de Control Interno Disciplinario (nueva)
 - 2.3. Oficina Jurídica (nueva, en reemplazo de la Oficina Asesora Jurídica, suprimida)
 - 2.4. Oficina Asesora de Planeación
3. Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
4. Subdirección Artística y Cultural
5. Subdirección de Gestión Corporativa

Planta de empleos:

DESPACHO DEL DIRECTOR			
Nivel Directivo			
Denominación	Código	Grado	Número de empleos
Director General de Entidad Descentralizada*	050	04	Uno (1)
PLANTA GLOBAL			
Nivel Directivo			
Denominación	Código	Grado	Número de empleos
Subdirector Técnico*	068	03	Dos (2)
Subdirector*	070	03	Uno (1)
Jefe de Oficina* (nuevo, en reemplazo del empleo Jefe de Oficina Asesora 115-01)	006	02	Uno (1)
Jefe de Oficina*	006	01	Uno (1)
Jefe de Oficina**	006	01	Uno (1)

³ Acuerdos de junta directiva 02 y 03 de 2022 y 04 y 05 de 2022 (Expediente de Orfeo 202220000200100001E)

INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

(nuevo, de la Oficina de Control Interno Disciplinario)			
Nivel Asesor			
Denominación	Código	Grado	Número de empleos
Jefe Oficina Asesora*	115	01	Uno (1)
Nivel Profesional***			
Denominación	Código	Grado	Número de empleos
Tesorero General*	201	07	Uno (1)
Profesional Especializado	222	06	Dos (2)
Profesional Especializado	222	05	Cuatro (4)
Profesional Especializado	222	04	Uno (1)
Profesional Universitario	219	03	Uno (1)
Profesional Universitario	219	02	Dos (2)
Profesional Universitario	219	01	Dos (2)
Nivel Técnico***			
Denominación	Código	Grado	Número de empleos
Técnico Operativo	314	03	Uno (1)
Técnico Operativo	314	02	Dos (2)
Nivel Asistencial**			
Denominación	Código	Grado	Número de empleos
Auxiliar Administrativo	407	05	Uno (1)
Auxiliar Administrativo	407	04	Dos (2)
Auxiliar Administrativo	407	03	Dos (2)
Auxiliar Administrativo	407	02	Uno (1)
Auxiliar Administrativo	407	01	Uno (1)
Operario	487	01	Uno (1)
Total planta de personal			Treinta y dos (32)

** Libre nombramiento y remoción

** Período fijo (jefe Oficina de Control Interno)

*** Los demás empleos del nivel profesional (sin incluir Tesorero General), técnico y asistencial, son de carrera administrativa

En resumen, en la planta de personal de 32 empleos, 7 son del nivel directivo, 1 del nivel asesor, 13 del nivel profesional, 3 del nivel técnico y 8 del nivel asistencial. Así mismo, 8 empleos son de libre nombramiento y remoción, 1 de período fijo y 23 de carrera administrativa.

Movilidad interna

De los 23 empleos de carrera administrativa, hay 1 en vacancia definitiva de auxiliar administrativo 407-04, que se ofertará a través de la CNSC en la Convocatoria Distrito 6 y 5 en vacancia temporal (4 por encargos de sus titulares en otros empleos⁴ y 1 por licencia no remunerada para adelantar estudios concedida a su titular, Freddy Ernesto Ramírez, que más adelante se detalla). De los 5 empleos en vacancia temporal, 2 están provistos con nombramiento provisional⁵

⁴ Resolución interna 42 de 2023 de encargo de Catalina Esguerra, John Fredy Salinas, Horacio Cruz y Alexandra Gutiérrez (radicado Orfeo20232000000425 del 21 de marzo de 2023)

⁵ Resoluciones internas 161 de 2023 de nombramiento provisional de Karolyn Saldarriaga en empleo profesional especializado 222-05 (radicado 20222000001615 del 22 de septiembre de 2022) y 51 de 2023 de nombramiento provisional de José Alirio Otero en empleo operario 487-01 (radicado 20232000000515 del 31 de marzo de 2023)

INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

Es importante precisar que a 16 de julio de 2023, fecha de mi retiro, la planta de personal estaba 100% ocupada y que durante el período que abarca el presente informe, la entidad contó, anualmente, con alrededor de 110 contratistas para apoyar la gestión, teniendo en cuenta la precariedad de su planta de personal.

Oferta pública de empleos de carrera administrativa

Durante el período se vincularon a la entidad 18 personas, 16 de ellas durante la pandemia del Covid 19, que ganaron los concursos de méritos adelantados por la CNSC para proveer de forma definitiva, empleos de carrera administrativa. Las 18 personas con nombramiento provisional que ocupaban los cargos fueron desvinculadas por el nombramiento de los ganadores. Al inicio del período había 5 personas inscritas en carrera administrativa.

Actualmente, se encuentra en trámite la oferta del empleo de carrera administrativa auxiliar administrativo código 407 grado 04, que será incluido por la CNSC en la Convocatoria Distrito 6.

Vinculación de jóvenes y personas en condición de discapacidad

Con la vinculación, por nombramiento provisional, en el empleo de carrera Operario Código 487 Grado 01 de la planta de personal de la FUGA, del señor José Alirio Otero Zúñiga, se da cumplimiento al Decreto nacional 2011 de 2017 que establece que, a 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de la planta con participación de personas en condición de discapacidad debe ser del 2%, para plantas entre 1 y 1000 empleos, es decir, 1 para el caso de la entidad. Con esta vinculación, igualmente, se da cumplimiento al artículo 196, parágrafos 3 y 4 de la Ley 1955 de 2019, al ser la persona un joven menor de 28 años que, además, estuvo bajo protección del Bienestar Familiar.

Novedades de personal

A la fecha de este informe se tienen las siguientes novedades en la planta de personal:

- ✓ Andrés Felipe Albarracín, jefe de oficina 006-02 de la Oficina Jurídica, con permiso académico compensado.⁶
- ✓ Freddy Ernesto Ramírez, profesional especializado 222-05 de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, con licencia no remunerada para adelantar estudios, desde el 26 de agosto de 2022 hasta el 30 de octubre de 2023⁷, debiendo reintegrarse el 31 de octubre de 2023.

De otra parte, durante el período se concedió comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción en otra entidad, a María del Pilar Salgado, profesional especializado 222-04 de la Subdirección de Gestión Corporativa, del 17 de enero al 31 de agosto, de 2022⁸ y se autorizó horario flexible para estudios en los dos semestres de 2022 y en el primer semestre de 2023 a Angelica Sinisterra, técnico operativo 314-03 de la Dirección General.

Incremento salarial 2023

⁶ Resoluciones internas 21 de 2022 y 15 de 2023, radicadas en Orfeo con los Nos. 20222000000215 de febrero 10 de 2022 y 20232000000155 de febrero 3 de 2023

⁷ Resoluciones internas 140 de 2022 y 118 de 2023, radicadas en Orfeo con los Nos. 20222000001405 de agosto 24 de 2022 y 20232000001185 de junio 29 de 2023

⁸ Resoluciones internas 6, 30 y 43 de 2022 (radicados Orfeo 20222000000065 del 6 de enero de 2022, 20222000000305 del 24 de febrero de 2022 y 20222000001435 del 29 de agosto de 2022, respectivamente)

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

Aunque mediante Acuerdo 01 de 2023 de junta directiva⁹, se autorizó el incremento salarial 2023 para los empleados de la FUGA (14.62% para los empleos del nivel asistencial, técnico y profesional y 13.62% para los empleos de los niveles asesor y directivo, cuyo retroactivo ya fue pagado a los funcionarios, se debe efectuar un nuevo ajuste en el incremento salarial 2023 de los siguientes empleos, en cumplimiento del Decreto nacional 896 de 2023 y los lineamientos de la Circular externa SDH-000005 de julio 5 de 2023, expedida por la SHD y el DASCD, así: 1) Empleos de los niveles asesor y directivo, del 13.62% al 14.62% y 2) Empleo técnico operativo código 03 del nivel técnico: ajustar al 14.62%, dado que cuando se realizó el primer incremento salarial, este empleo no pudo ajustarse en el 14.62% porque superaba el tope máximo permitido para los empleos del nivel técnico establecidos en el Decreto Nacional 462 de 2022, vigente para la fecha.

A la fecha de este informe, estaba pendiente la remisión al DASCD de la solicitud de conceto técnico favorable para efectuar los reajustes mencionados, para posterior aprobación de la junta directiva y pago del retroactivo correspondiente.

Teletrabajo

Con Resolución interna 149 de 2021, se implementó el teletrabajo en la FUGA, que a la fecha cuenta con el 75% de los empleados trabajando bajo la modalidad de teletrabajo suplementario con acuerdos de voluntades vigentes. Durante el período se autorizó a dos funcionarios trabajar en la modalidad de teletrabajo autónomo, aunque a la fecha ya habían terminado de trabajar en esa modalidad y trabajaban en la modalidad de teletrabajo suplementario, como lo venían haciendo antes: Gloria Angélica Hernández, jefe de Control Interno y Nilson Alfonso Aguirre, profesional especializado de la Oficina Jurídica

A la fecha de mi retiro de la entidad, se encontraba en trámite la expedición de la resolución interna por la que se adopta la política interna de teletrabajo en la FUGA, en cumplimiento del Decreto distrital 050 de 2023 que otorga plazo hasta el 12 de agosto de 2023 para dicha expedición. El proyecto de resolución ya está elaborado y fue devuelto a talento humano para algunos ajustes y posterior revisión y aprobación de las instancias respectivas, antes de su expedición. Debe someterse a consideración de la oficina asesora de planeación y del comité de gestión y desempeño (comité directivo) de julio.

Plan Estratégico de Talento Humano - PETH

El área de talento humano ha realizado las actividades programadas en PETH durante las vigencias 2020 a 2023. El PETH, que para la vigencia 2023 presenta un avance del 47.91% con corte a 14 de julio, está compuesto por los planes relacionados a continuación:

- ✓ Plan institucional de capacitación - PIC
- ✓ Plan de bienestar e incentivos – PBI
- ✓ Plan de salud y seguridad en el trabajo – PSST
- ✓ Plan de vacantes y previsión de recursos humanos

Año a año, el PETH se fue fortaleciendo tanto en su diseño, como en su difusión, ejecución, seguimiento, análisis y medición. Es así que, a hoy, desde el área de Talento Humano se presenta un informe trimestral por los primeros tres planes antes mencionados y uno semestral por el último. Estos informes permiten ver el impacto de las actividades y mejorar su formulación cuando se evidencian deficiencias y baja efectividad de los programas las acciones de los mismos¹⁰.

⁹ Radicado en Orfeo con No. 20232000034593 del 28 de marzo de 2023

¹⁰ Expedientes de Orfeo 202328005001600001E, 202328005001700001E, 202328005002100001E

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

En el marco de las políticas de austeridad en el gasto público, se han aprovechado las actividades programadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y de otras entidades del Distrito, para capacitación y actividades de bienestar e incentivos que, año a año, han generado ahorro de recursos en la entidad.

Aunque en el PETH hay actividades que obligatoriamente se deben incluir cada año, como por ejemplo, la jornada de inducción y reinducción, capacitación en teletrabajo, los exámenes médicos ocupacionales, la actividad de reconocimiento a los mejores funcionarios, acciones para que los funcionarios compartan con sus familias, entre otras; hay otras que son el resultado de la evaluación del desempeño laboral, de las necesidades de las áreas, de encuestas del riesgo psicosocial, del diagnóstico del clima organizacional, de acuerdos laborales suscritos con la organización sindical, de nuevas normas y, en general, de situaciones imprevistas que se presentan en el manejo del recurso humano, que deben atenderse de manera inmediata.

Levantamiento cargas de trabajo y ajuste manual de funciones y competencias laborales¹¹

En 2023 se entregó el estudio de cargas de trabajo que hizo un diagnóstico de la situación actual de la entidad, en cuanto a su estructura y planta y una propuesta de reorganización que, grosso modo, sugiere modificar la estructura para incluir dependencias estratégicas como la de TIC, comunicaciones y servicio a la ciudadanía, rediseñar las actuales y adicionar grupos de trabajo internos en la Subdirección de Gestión Corporativa, entre otros.

Así mismo, se elaboró el estudio para ajustar las competencias comportamentales de todos los empleos de cada nivel jerárquico, establecidas en el manual de funciones y competencias laborales, en cumplimiento del Decreto 815 de 2018, lo cual, a la fecha de mi retiro, estaba pendiente de ser socializado con la organización sindical Sintracultur, para posteriormente ser enviado al DASCD para concepto técnico favorable y posterior expedición de la respectiva resolución interna.

Acuerdos Laborales

Durante el período se suscribieron dos acuerdos laborales con Sintracultur, uno el 1 de diciembre de 2020, que terminó el 15 de abril de 2022¹² y otro el 28 de abril de 2022, que termina el 31 de diciembre de 2023¹³. Para ambos acuerdos se efectuaron los seguimientos y reuniones pactadas en ellos.

3. Área de Recursos Físicos

Infraestructura física y mantenimientos

Aunque desde el comienzo de esta administración, se dejó previsto presupuesto de inversión para contratar la adecuación de la infraestructura física de las sedes administrativas, incluidas oficinas, iluminación y mobiliario, se consideró que no era pertinente gastar dinero en esas adecuaciones, primero, porque no fue autorizado el rediseño organizacional y, segundo, por las restricciones de ingresos en el distrito con ocasión de la pandemia del Covid 19.

Obras de primeros auxilios en la casa de la sede principal

Teniendo en cuenta que la casa de la sede principal, declarada bien de interés cultural del ámbito Nacional (BIC Nacional), presentó un deterioro importante visible en la cubierta del costado norte, donde se ubica el Salón de los Espejos y la sala de exposiciones, que estaba poniendo en riesgo su

¹¹ Contrato FUGA-161-2022

¹² Radicado de Orfeo 20212300004233 del 15 de enero de 2021

¹³ Radicado de Orfeo 20222000040713 del 28 de abril de 2022

INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

integridad y la de los usuarios, se debieron gestionar recursos en el proyecto de inversión 7760, a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, para realizar obras de primeros auxilios en la cubierta.

Así pues, a través del Convenio Interadministrativo FUGA-125-2022¹⁴, suscrito entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y la FUGA, que tiene por objeto “*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos para realizar el diseño de la sobrecubierta y las obras de primeros auxilios en el inmueble ubicado en la carrera 3 No. 10-27, de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño*”; una duración de 16 meses desde el 2 de agosto de 2022 hasta el 1 de diciembre de 2023, valor de \$298.441.083 (con aportes en dinero de la FUGA por \$207.805.029 y aportes en especie del IDPC por \$90.636.054), el IDPC contrató el diseño de toda la sobrecubierta de la casa (3 costados: norte, oriental y sur), la construcción de la sobrecubierta del costado norte y la correspondiente interventoría.

A la fecha de mi retiro de la entidad, la obra se había terminado, con ahorros a favor de la FUGA, la sobrecubierta se encontraba instalada, y los contratos de obra e interventoría, estaban en trámite de pagos finales por parte del IDPC y en proceso de liquidación entre contratistas e IDPC. Una vez efectuadas estas liquidaciones debe procederse con la liquidación del convenio FUGA-IDPC.

Durante la ejecución del convenio y hasta la fecha de mi retiro de la entidad, se habían levantado 3 actas de reuniones entre IDPC, FUGA y contratistas de obra e interventoría, así como 14 actas del comité operativo del convenio, todas incluidas en el expediente del convenio. Sugiero, así se hayan terminado las obras, continuar realizando los comités operativos mensuales del convenio, con el fin de hacer seguimiento a la liquidación de los contratos y del convenio.

Durante el período, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones y equipos, lo que garantizó la operación ininterrumpida de la entidad, aún durante casi año y medio de pandemia por el Covid 19.

Bienes e inventarios

Durante el período, se efectuó el levantamiento anual de inventarios físicos en todas las dependencias; a la fecha de retiro, el levantamiento físico de inventarios tenía un avance del 40%

Así mismo, se alcanzaron ahorros importantes en los costos de operación de la entidad, por la reducción en el consumo de servicios públicos y elementos de papelería y útiles de oficina, desde 2020, debido a la potencialización y posicionamiento del aplicativo Orfeo, herramienta informática del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo de la FUGA, durante la pandemia del Covid 19, en complemento con la implementación del teletrabajo y de la estrategia “cero papel”.

Bajas

Durante el período se realizaron 4 bajas de bienes del inventario, según resoluciones internas 261 de 2020 (radicado Orfeo 20202300002615), 89 de 2022 (radicado Orfeo 20222000000895), 33 de 2023 (radicado Orfeo 20232000000335) y 45 de 2023 (radicado Orfeo 20232000000455). A la fecha de retiro de la entidad, se encontraba en trámite la resolución de baja temporal de bienes del inventario de la biblioteca de la FUGA, para ser entregados a BiblioRed a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Planes

¹⁴ Expediente de Orfeo 202213002000900138E

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

Durante el período, los planes de mantenimiento, de gestión ambiental y el integral de movilidad sostenible, realizaron todas las actividades programadas. A la fecha cada plan presenta un avance del 50%, 58% y 30% respectivamente, como se señala en el acta de entrega del cargo.

Durante el período se efectuaron adecuaciones de espacios y oficinas, reubicaciones y adaptaciones a la nueva realidad de trabajo en la modalidad de teletrabajo.

Parqueadero

Durante el período, el parqueadero ubicado en el sótano de la sede principal de la FUGA ha estado arrendado a un tercero, generando ingresos a la entidad y al Distrito.

Los contratos de servicios y adquisiciones recurrentes, para la operación ininterrumpida de la entidad, a cargo del área están vigentes (ver cuadro al final de este documento)

4. Área Financiera

Durante el período, el área, responsable de presupuesto, de los estados financieros y de tesorería, incluida la ejecución de los pagos, afrontó, con éxito, dos grandes retos al tener que migrar a finales de 2020, en plena pandemia del Covid 19 y elaboración del anteproyecto de presupuesto 2021, de la plataforma Sí Capital, que tenía a disposición del distrito los aplicativos PREDIS, de presupuesto distrital y OPGET, de pagos, entre otros, y que llevaba años operando en el distrito, a la nueva plataforma BogData que puso a disposición de las entidades el aplicativo SAP, que consolida en una sola herramienta la gestión presupuestal y de pagos, entre otros, incluyendo transacciones con firma digital, previa asignación de roles de los usuarios.

A la fecha de mi retiro, el área enfrenta un nuevo reto, debido a que la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), incluyó a la FUGA, con otras tres entidades del Distrito, en un piloto para su inclusión en la cuenta única distrital (CUD), el cual inició el 4 de julio de 2023, con base en los lineamientos dado en la Circular DDT No. 4 de 2023 de la Tesorería Distrital (radicada en Orfeo con No. 20232300011792 del 5 de julio de 2023). Este piloto, a modo general, implica que la SHD, a través de la Tesorería Distrital, se encargará directamente de los recaudos, pagos e inversiones, que venía haciendo directamente la FUGA.

Finalmente, es importante resaltar el manejo contable y presupuestal en la entidad, pues durante el período el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría quiere decir que no encontraron debilidades en los registros contables o la ejecución presupuestal de la FUGA, que representa una "alta eficiencia en el manejo de los recursos".

A la fecha de mi retiro no se habían cerrado las cuentas bancarias que tenía la FUGA para cumplir con uno de los pasos del piloto de la CUD; tampoco había inversiones en CDT vigentes.

5. Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Durante el período, que incluyó factores externos relevantes como los ocasionados por la pandemia del Covid 19, el área, responsable de la gestión documental y atención al ciudadano, adelantó las siguientes acciones, que considero han sido las más importantes:

Gestión documental

- ✓ Potencializó y posicionó, con el apoyo del área de TI, el aplicativo Orfeo, herramienta informática del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA).
- ✓ Implementó la estrategia "cero papel" con el apoyo del área de TI.

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

- ✓ Incluyó, a través de contrato, profesionales en sistemas de información (archivistas), que le dieron el soporte técnico al área, que antes no tenía.
- ✓ Diseñó un PGD (Programa de gestión documental), como carta de navegación para el período 2023-2026, que lleva un avance del 20%, como se señaló en el acta de mi entrega.
- ✓ Diseñó el PINAR (Plan institucional de archivo), con acciones en cada vigencia. Como lo indico en mi acta de entrega, las acciones 2023 del PINAR presentan un avance del 40%, e incluyen la realización de mesas de trabajo con TI para concretar el proyecto de elaboración del modelo del SGDA, la Hoja de Control “Índice Electrónico”, Tabla de Control de Acceso – TCA, así como la aplicación de las disposiciones finales dadas en las Tablas de Valoración y de Retención Documental de la entidad. (Transferencias primarias y secundarias, eliminación documental, consolidación de inventario documental).
- ✓ Inició el proceso de actualización de las tablas de retención documental (TRD), correspondientes a la estructura organizacional implementada en 2017, la cual, a la fecha de mi retiro, se encontraba en ajustes solicitados por el Archivo de Bogotá, como lo indico en mi acta de entrega.
- ✓ Capacitó en temas de gestión documental con el apoyo del área de Talento Humano.

Atención al ciudadano

- ✓ Implementó y posicionó el servicio a la ciudadanía a través de un nuevo canal de WhatsApp, con el apoyo de las áreas de Recursos Físicos y de TI.
- ✓ Posicionó y potencializó la gestión de la correspondencia interna y externa, a través del correo electrónico institucional, con el apoyo del área de TI: página web, membretes de la correspondencia, chat grupal de “Equipo FUGA” de WhatsApp; pie de firmas de los correos electrónicos, institucional y personales institucionales, y promoción del uso del correo electrónico institucional, para envío y recepción de correspondencia, a través de un párrafo insertado en todos los oficios para destinatarios externos.
- ✓ Logró, con el apoyo del área de TI, la interoperabilidad entre Bogotá te escucha y Orfeo.
- ✓ Elaboró y presentó los reportes trimestrales de actividades asociados al Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Elaboró y presentó los informes mensuales de gestión de PQRSD que deben remitirse a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y reportarse a la Veeduría Distrital.
- ✓ Elaboró y presentó los informes mensuales internos de calidad de las respuestas a las PQRSD de la entidad.
- ✓ Elaboró y presentó los Informes semestrales de gestión de las PQRSD y del Defensor de la Ciudadanía
- ✓ Logró a 30 de junio de 2023, una efectividad del 99% en la calidad de la gestión de las PQRSD de la FUGA, según informe de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Reubicó y adecuó, con el apoyo del área de Recursos Físicos, la oficina de atención al ciudadano para cumplir con los requerimientos de la Alcaldía Mayor.
- ✓ Capacitó en lenguaje de señas y atención al ciudadano y gestión de PQRSD, con el apoyo del área de Talento Humano.

6. Tecnologías de la Información (TI)

Durante el período, que incluyó factores externos relevantes como los ocasionados por la pandemia del Covid 19, el área, que no cuenta con funcionarios de planta, lo que pone en riesgo la continuidad de los proyectos, es la responsable de la gestión de las tecnologías de la información en la entidad y adelantó las siguientes acciones, consideradas las más relevantes:

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

- ✓ Modernizó la infraestructura tecnológica de la entidad, incluida la reposición de 74 computadores portátiles y servidores, la adquisición de servicios en la nube, entre otros.
- ✓ Potencializó y posicionó, con el apoyo del área de TI, el aplicativo Orfeo, herramienta informática del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA).
- ✓ Implementó la estrategia “cero papel” con el apoyo del área de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
- ✓ Apoyó en las acciones para el posicionamiento y potencialización la gestión de la correspondencia interna y externa, a través del correo electrónico institucional, con el apoyo del área de Gestión Documental y Atención al Ciudadano: página web, membretes de la correspondencia, chat grupal de “Equipo FUGA” de WhatsApp; pie de firmas de los correos electrónicos, institucional y personales institucionales, y promoción del uso del correo electrónico institucional, para envío y recepción de correspondencia, a través de un párrafo insertado en todos los oficios para destinatarios externos.
- ✓ Apoyó la implementación y posicionamiento del servicio a la ciudadanía a través de un nuevo canal de WhatsApp, con el apoyo de las áreas de Recursos Físicos y de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
- ✓ Apoyó el posicionamiento y la potencialización de la gestión de la correspondencia interna y externa, a través del correo electrónico institucional, con el apoyo del área de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
- ✓ Logró, con el apoyo del área de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, la interoperabilidad entre Bogotá te escucha y Orfeo.
- ✓ Implementó, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, la interoperabilidad de los aplicativos Pandora y Orfeo.
- ✓ Implementó actualizaciones en Orfeo como, entre otras: firma electrónica, asociación de radicados y módulos de borradores, resoluciones, circulares, actas de posesión e inventarios documentales.
- ✓ Realizó capacitaciones en Orfeo con el apoyo del área de Talento Humano.
- ✓ Ha realizado la ejecución del PETI¹⁵ que, además, le apunta a metas de Gobierno Digital, según lo aprobado en comité directivo, como se indicó en acta de entrega del cargo.
- ✓ Realizó la migración de la plataforma tecnológica de la FUGA, de direccionamiento Ipv4 a Ipv6.

7. Junta Directiva de la FUGA y Honorarios

Como secretaria técnica de la junta directiva de la Fundación, realicé las citaciones a las reuniones de junta, previamente acordadas con el presidente de la junta y la directora general de la entidad; elaboré y suscribí las siguientes actas y acuerdos de junta durante el período, las cuales pueden consultarse en Orfeo en los correspondientes expedientes abiertos para cada vigencia, que incluyen la información de los reportes trimestrales de las actuaciones de la junta directiva, como lo indiqué en el acta de entrega del cargo, y el pago de los honorarios de las vigencias 2020 a 2022, a los miembros de junta que aceptaron dichos pagos:

Documentos	Vigencia 2020/ Expediente No.	Vigencia 2021/ Expediente No.	Vigencia 2022/ Expediente No.	Vigencia 2023*/ Expediente No.
Actas	8/ 202020000200100001E	5/ 202120007400100001E	7/ 202220000200100001E	3/ 202320000200100001E

¹⁵ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

Documentos	Vigencia 2020/ Expediente No.	Vigencia 2021/ Expediente No.	Vigencia 2022/ Expediente No.	Vigencia 2023*/ Expediente No.
Acuerdos	6/ 202020000300100001E	3/ 202120007400100001E	5/ 202220000200100001E	2/ 202320000200100001E

***Hasta julio 16 de 2023**

A la fecha, los honorarios causados por los miembros de la junta, por las reuniones que se han efectuado a 16 julio de 2023, es de \$5.510.000 (Ver anexo cuadro en Excel con los honorarios causados por los miembros de junta)

8. Resumen planes de mejoramiento

Con corte a 30 de junio de 2023, la Subdirección de Gestión Corporativa, a través de sus áreas, tenía a cargo las siguientes acciones de mejora en los diferentes planes de mejoramiento:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO				
PROCESO	HALLAZGO			TOTAL
	ABIERTA EN PROCESO	CERRADA	CERRADA CON BAJA EFECTIVIDAD	
Gestión de Talento Humano	11		2	13
Servicio al Ciudadano		3		3
TOTAL	11	3	2	16

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO		
PROCESO	ID PANDORA	OBSERVACIONES OCI
Gestión del Talento Humano	1571	Si bien la actividad se encuentra dentro del término de ejecución, se recomienda cumplir con el plazo establecido. Teniendo en cuenta que el punto de control proyectado en la actualización del procedimiento hace referencia a la revisión de que todos los documentos estén en el expediente de Orfeo correspondiente, pero no se hace precisión sobre la revisión de documentos para garantizar que estén correctamente diligenciados, se recomienda nuevamente tener en cuenta lo indicado por la OCI en el seguimiento realizado en diciembre de 2022, "Desde la OCI se recomienda establecer mecanismos para asegurar que el punto de control es efectivo, en el marco de la auditoría se validaron herramientas de control sin formalizar que no fueron efectivas y generaron las debilidades"

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO		
PROCESO	ID PANDORA	OBSERVACIONES OCI
	1572	<p>Si bien la actividad se encuentra dentro del término de ejecución, se recomienda cumplir con el plazo establecido.</p> <p>Se recomienda a la segunda línea revisar la coherencia entre lo registrado en su monitoreo y las evidencias aportadas por la 1a. línea; lo anterior en razón a que se referencia el Orfeo 20232000061053 el cual no hace parte de la gestión reportada por Talento Humano.</p> <p>Teniendo en cuenta que el punto de control proyectado en la actualización del procedimiento hace referencia a la revisión de que todos los documentos estén en el expediente de Orfeo correspondiente, pero no se hace precisión sobre la revisión de documentos para garantizar que estén correctamente diligenciados (Actas de inducción, formatos de evaluación de inducción, formatos de entrenamiento en puesto de trabajo) tal como se indicó en el seguimiento de diciembre del 2022, nuevamente se recomienda "revisar la totalidad de las observaciones hechas sobre inducción y reinducción para definir causa y acción efectivas. Se alerta que si se mantiene la acción podría ser declarada como inefectiva."</p>
	1573	<p>Teniendo en cuenta que no se evidencia ninguna gestión respecto a la recomendación de la OCI hecha en diciembre de 2022, se reitera: "La causa no es coherente con la acción propuesta, ya que corresponde a una corrección y no a una acción correctiva. Se recomienda establecer una acción que busque eliminar la causas raíz y no el hallazgo, de lo contrario se puede presentar de nuevo una debilidad similar.", se recomienda revisar las alertas presentadas por la OCI y generar las acciones que se consideren pertinentes para subsanar lo observado.</p> <p>La actividad-corrección se encuentra dentro del término de ejecución; sin embargo, se recomienda tener en cuenta los tiempos de la gestión pendiente de realizar que incluye la solicitud del Concepto Técnico al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de tal manera que el plazo programado se cumpla de conformidad.</p>
	1575	<p>Si bien se cumple la acción programada y aún se encuentra en términos de ejecución, la asignación del presupuesto y la realización de la auditoría, no garantiza la subsanación de las situaciones evidenciadas en desarrollo de la auditoría, por lo que se recomienda revisar las alertas presentadas por la OCI en sus ejercicios de seguimiento y realizar los ajustes que se consideren pertinentes de manera oportuna para garantizar la efectividad de las acciones.</p> <p>Lo anterior, en razón a que, en el seguimiento a diciembre de 2022, la OCI presente la siguiente alerta: "La causa se enfoca en la auditoría, sin embargo, esta es una de las debilidades identificadas en el numeral, se recomienda profundizar en las causas reales del hallazgo que contempla la implementación integral del SG SST. La auditoría no asegura la correcta y oportuna implementación de un sistema"</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda la reformulación de la acción, si se mantiene como está actualmente se puede dar por inefectiva en el próximo seguimiento.</p>

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO		
PROCESO	ID PANDORA	OBSERVACIONES OCI
	1576	<p>Se recomienda evaluar nuevamente el análisis de causas e integrar todas las debilidades expuestas en el ejercicio de auditoría que incluyen, además del aplicativo Humano, situaciones operativas de controles internos, que permitan asegurar el pago correcto de la nómina y prestaciones sociales de la entidad, lo anterior en razón que no todas las situaciones observadas están vinculadas al aplicativo sino a la información que se está registrando.</p> <p>Si bien la actividad se encuentra dentro del término de ejecución (30/10/2023), se recomienda tener en cuenta las observaciones tanto de la OAP y la OCI para llevar a cabo un ejercicio adecuado y oportuno de análisis de causas, de tal manera que las acciones que se implementen sean efectivas.</p> <p>Se reitera la recomendación dada por la OCI en su seguimiento de diciembre de 2022, donde se indicó: "No es clara la causa, si no hay potestad para hacer ajustes y parametrización del aplicativo, no es claro cómo se podrá desarrollar la acción propuesta. Se alerta que si se mantiene la acción podría ser declarada como inefectiva."</p>
	1576	<p>Si bien, la acción programada aún se encuentra en términos de ejecución, es importante que el proceso evalúe las observaciones presentadas tanto por 2a. como 3a. línea relacionadas con el análisis de causa efectuado y considere implementar acciones que efectivamente subsanen lo observado en el ejercicio de auditoría.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la causa raíz identificada no subsana de manera integral las situaciones evidenciadas en el desarrollo de la auditoría, el hallazgo hace referencia a que no se ha implementado un control para garantizar que todas las novedades se incluyan dentro de la nómina del mes y no sobre su incorporación a Orfeo o a una Carpeta Compartida. Conforme lo expuesto, se reitera la recomendación dada por la OCI en su seguimiento de diciembre de 2022, donde se indicó: "No es clara la causa con la acción. No se tuvieron en cuenta todas las debilidades descritas en el informe de auditoría. Se recomienda hacer una revisión juiciosa y profunda de las recomendaciones hechas. Se alerta que si se mantiene la acción podría ser declarada como inefectiva."</p>
	1577	<p>Si bien, la acción programada aún se encuentra en términos de ejecución, es importante que el proceso evalúe las observaciones presentadas tanto por 2a. como 3a. línea relacionadas con el análisis de causa efectuado y considere implementar acciones que efectivamente subsanen lo observado en el ejercicio de auditoría.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la causa raíz identificada no subsana de manera integral las situaciones evidenciadas en el desarrollo de la auditoría, el hallazgo hace referencia a controles no implementados en el proceso en cumplimiento de lo normado y no solo al desconocimiento por parte de los funcionarios de la entidad de las implicaciones disciplinarias por el incumplimiento de las mismas</p>

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO		
PROCESO	ID PANDORA	OBSERVACIONES OCI
	1577	<p>Si bien la actividad se encuentra dentro del término de ejecución, se recomienda tener en cuenta los tiempos de la gestión pendiente de realizar de tal manera que el plazo programado se cumpla de conformidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que la causa raíz identificada no subsana de manera integral las situaciones evidenciadas en el desarrollo de la auditoria; el hallazgo hace referencia a controles no implementados en el proceso en cumplimiento de lo normado y no solo al desconocimiento por parte de los funcionarios de la entidad de la forma de diligenciar los formatos, es importante que el proceso evalúe las observaciones presentadas tanto por 2a. como 3a. línea relacionadas con el análisis de causa efectuado y considere implementar acciones que efectivamente subsanen lo observado en el ejercicio de auditoria.</p>
	1579	Actividad cumplida.
	1579	Si bien la actividad se encuentra dentro del término de ejecución, se recomienda cumplir dentro del plazo establecido
	1580	<p>Si bien la actividad se encuentra dentro del término de ejecución (15/07/2023), se recomienda cumplir con el plazo establecido.</p> <p>Teniendo en cuenta que la causa raíz identificada no subsana de manera integral las situaciones evidenciadas en el desarrollo de la auditoria; el hallazgo hace referencia a debilidades en general del procedimiento y no solo al punto de control respecto a la completitud de los documentos de desvinculación; aunado a lo anterior se evidencia que en la aplicación de la técnica de análisis de causa de los porqués, dos de las causas analizadas solo dan respuesta una vez al porque, lo que no permite identificar una adecuada implementación de la metodología aplicada; se recomienda tener en cuenta las observaciones de la OCI para llevar a cabo un ejercicio adecuado y oportuno de análisis de causas, de tal manera que las acciones que se implementen sean efectivas. Alerta también presentada en el seguimiento de la OCI de diciembre de 2022, cuando se señaló: "Se recomienda asegurar la implementación efectiva del control."</p>

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		
PROCESO	HALLAZGO	
	ABIERTA EN PROCESO	CERRADA
Recursos Físicos	1	
Financiera	1	1

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		
PROCESO	ID PANDORA	OBSERVACIONES OCI
Recursos Físicos	1594	Actividad en términos de ejecución.
Financiera	1596	Actividad en términos de ejecución.

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

9. Consolidado de contratos en ejecución a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
CONTRATOS SUSCRITOS CON PERSONA JURÍDICA			
FUGA-48-2021	Prestar el servicio de internet para las sedes de la Fundación	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB	31/12/2023
FUGA-82-2021	Adquirir a título de arrendamiento el software de inventarios, nómina y gestión humana	Soporte Lógico Ltda	31/01/2024
FUGA-85-2021	Prestar el servicio de soporte y acompañamiento técnico al aplicativo Visual Summer de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	IdeaSoft Ltda	31/01/2024
FUGA-86-2021	Prestar el servicio de mantenimiento del ascensor de la sede principal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Otis Elevator Company Colombia S.A.S	31/01/2024
FUGA-94-2021	Contratar a título de arrendamiento una(s) bodega(s) especializada(s) para garantizar el depósito y custodia de los documentos y archivos de conservación temporal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Tandem S.A.S.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-96-2021	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Top Guard Ltda.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-108-2021	Contratar a título de arrendamiento una(s) bodega(s) especializada(s), para garantizar el almacenamiento y la conservación de obras de arte pertenecientes al inventario de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Nueva Transportadora Siglo XXI S.A.S.	31/12/2023
FUGA-110-2021	Prestar los servicios como corredor de seguros a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el asesoramiento, la estructuración, evaluación y gestión del programa de seguros de la Entidad	Jargu S.A. Corredores de Seguros	31/12/2023
FUGA-154-2021	Prestar el servicio integral de transporte terrestre para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Unión Temporal Especiales	20/08/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
		Colombia Compra 2020	primero que ocurra
FUGA-170-2021	Renovación hosting página web	Gopher Group S.A.S.	2/01/2024
FUGA-186-2021	Prestar el servicio de mensajería expresa y/o especializada que enmarca la entrega personalizada, el transporte y la distribución de documentos de acuerdo a los requerimientos de trámite de la correspondencia remitida por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Servicios Postales Nacionales S.A. - 472	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-194-2021	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de UPS	ALL Technological Services ATS S.A.S.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-200-2021	Prestar el servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de elementos para la señalización de extintores	Socieda Camell Extintores Ltda.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-202-2021	Prestar el servicio de mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de agua con los que cuenta la Fundación	GPS Electronics Ltda.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-205-2021	Prestar el servicio de fumigación, desinfección y control de plagas en las diferentes sedes de la Fundación	Fumigación Sanidad Ambiental y Equipos S.A.S.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-207-2021	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación	Construcciones y Valores Construtores S.A.S.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-214-2021	Prestar los servicios de apoyo para la gestión y realización de los planes de bienestar e incentivos, capacitación y seguridad y salud en el trabajo de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Caja de Compensación Familiar Compensar	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
FUGA-219-2021	Prestar los servicios para la migración de la infraestructura tecnológica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño de IPV4 a IPV6	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	19/11/2023
FUGA-113-2022	Mantenimiento de impresoras y de equipos de procesamiento de datos	Comunicaciones e Informática S.A.S.	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-125-2022	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos para realizar el diseño de la sobrecubierta y las obras de primeros auxilios en el inmueble ubicado en la carrera 3 No. 10-27, de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	1/12/2023
FUGA-133-2022	Prestar servicios integrales de comunicación encaminados a apoyar el desarrollo de la estrategia de comunicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Canal Capital	31/12/2023 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
FUGA-163-2022	Contratar el programa de seguros para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Axa Colpatria Seguros S.A.	<p>* Para las pólizas de todo riesgo daños materiales, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, transporte de valores, infidelidad y riesgos financieros, todo riesgo daños materiales obras de arte de terceros: 29/04/2025.</p> <p>* Para la póliza de responsabilidad civil servidores públicos: 10/09/2025.</p>

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
			* Para las demás pólizas: 25/03/2024.
FUGA-104-2023	Renovación de licencias creative cloud para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Panamericana Librería y Papelería S.A.	25/05/2024
FUGA-105-2023	Renovación de licenciamiento autocad para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Panamericana Librería y Papelería S.A.	3/08/2024
FUGA-107-2023	Renovación de licencias Google para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Xertica Colombia S.A.S.	31/05/2024
FUGA-116-2023	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Serviaseo S.A	31/01/2024 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
FUGA-02-2023	Prestar los servicios jurídicos profesionales para la coordinación, seguimiento y desarrollo de las actividades de gestión jurídica, legal y contractual desde la Oficina Jurídica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Sergio Andrés Hernández Botía	10/11/2023
FUGA-08-2023	Prestar sus servicios apoyando jurídicamente en estudio y trámite de los procesos de contratación derivados de las actividades a cargo de la Oficina Jurídica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Andrés Felipe Flórez Durán	10/11/2023

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
FUGA-09-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para asesorar, coordinar y orientar la gestión y ejecución de los procesos administrativos y financieros al interior de la Subdirección de Gestión Corporativa, así como la estructuración y acompañamiento de los procesos de selección que se adelanten al interior de la referida dependencia, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual y el seguimiento, control y cumplimiento del plan anual de adquisiciones de esta dependencia	Andrés Camilo Castro Betancourt	10/11/2023
FUGA-10-2023	Prestar servicios profesionales jurídicos para adelantar los trámites de las diferentes etapas relacionadas con la actividad contractual de la Subdirección de Gestión Corporativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Alan Reyes Uscategui	11/11/2023
FUGA-11-2023	Prestar los servicios profesionales para el diseño y ejecución del plan estratégico de comunicaciones 2023 de la entidad a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Ana María González Ibarra	11/11/2023
FUGA-16-2023	Prestar los servicios jurídicos profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en el desarrollo de procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y legales, así como las actividades que se deriven de los asuntos de propiedad intelectual a cargo de la Oficina Jurídica	Diego Camilo Mora Joya	12/11/2023
FUGA-17-2023	Prestar servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la estructuración, orientación y seguimiento de los componentes estratégicos y de planeación de la Subdirección de Gestión Corporativa	Mónica Paola Moreno Hernández	12/11/2023
FUGA-21-2023	Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución del presupuesto de la entidad	Leidy Milena Urrego Acosta	15/11/2023

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
FUGA-22-2023	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa para apoyar las actividades del proceso de gestión TIC de la entidad, en lo relacionado con el componente tecnológico y la gestión del PETI	Edwin Gustavo Diaz Méndez	15/11/2023
FUGA-25-2023	Prestar los servicios profesionales en el desarrollo de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, con enfoque en la prevención de riesgos, efectividad del sistema de control interno y mejora continua de la gestión en la entidad	María Janneth Romero Martínez	15/11/2023
FUGA-31-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina de Control Interno en el desarrollo de los temas que por Ley tiene asignadas la oficina, de conformidad con el plan anual de auditorías vigente	Laura Juliana Fandiño Cubillos	3/12/2023
FUGA-33-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la implementación, seguimiento y control del sistema de gestión en los procesos a cargo de la entidad, la formulación, monitoreo y control del plan de racionalización de trámites, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del sistema de control interno	Deisy Johana Estupiñán Melo	19/11/2023
FUGA-34-2023	Prestar servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para apoyar de manera transversal la gestión de los procesos de recursos físicos y servicio al ciudadano	Jesús David López Camargo	24/11/2023
FUGA-35-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la planeación presupuestal del componente de inversión de la entidad y el acompañamiento a la gestión, monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión	Anggie Lorena Ramírez Gamboa	19/11/2023
FUGA-36-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en la mesa de ayuda de requerimientos de TI	Ernesto Ojeda Acosta	23/11/2023

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
FUGA-37-2023	Prestar los servicios profesionales como archivista a la Subdirección de Gestión Corporativa, en el desarrollo de las actividades designadas al proceso de gestión documental	Sonia Marcela Vanegas Guzmán	23/11/2023
FUGA-38-2023	Prestar servicios de apoyo a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en los procesos de gestión documental y servicio al ciudadano	Martha Isabel Rivera Rojas	23/11/2023
FUGA-40-2023	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para apoyar los temas de nómina e informes a entes de control, del proceso de gestión de talento humano	Diana Jazmín Ramos Domínguez	7/12/2023
FUGA-43-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en los temas relacionados con la gestión ambiental de la entidad	Iván Mauricio Pérez Gil	25/11/2023
FUGA-46-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la implementación de los procesos de gestión de conocimiento y la innovación y la organización para la implementación y puesta en producción del sistema de información de planeación y gestión pandora y otros sistemas relacionados que agreguen valor a los procesos de planeación institucional	Juana Yadira Osorio Merchán	25/11/2023
FUGA-48-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para apoyar la estructuración, desarrollo y seguimiento de la estrategia de comunicaciones de la entidad para el posicionamiento de sus programas, proyectos y procesos que se implementen	Gisela Cecilia Ricardo Vásquez	26/11/2023
FUGA-49-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para divulgar internamente las acciones, actividades e información institucional de la entidad	Ingrid Jarbley Neira Parra	26/11/2023

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
FUGA-57-2023	Prestar los servicios profesionales que se requieran para la administración y actualización de los sitios web e intranet de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Héctor Duván Barrera Peláez	26/11/2023
FUGA-58-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para apoyar la gestión e implementación de los planes estratégicos y los requerimientos de las oficinas de planeación y control interno, relacionados con el proceso y procedimientos de gestión de talento humano	Lina Stefanía Arévalo Sanabria	29/11/2023
FUGA-60-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la actualización y sostenibilidad de la documentación de los procesos del sistema de gestión y la implementación y seguimiento de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública a nivel institucional	María Tatiana López Guerrero	29/11/2023
FUGA-61-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la implementación y seguimiento de la estrategia de gobierno abierto y del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el acompañamiento a la gestión, monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión	Soledad Eugenia Gama García	29/11/2023
FUGA-62-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en el levantamiento de requerimientos, la implementación de desarrollos y la puesta en producción de las funcionalidades del sistema de información de planeación y gestión pandora	Andrés Felipe Malaver Malaver	1/12/2023
FUGA-63-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el mantenimiento y actualización de las herramientas informáticas del sistema de gestión documental	Idelber Sánchez	1/12/2023

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VENCIMIENTO
FUGA-64-2023	Prestar servicios de apoyo a la gestión documental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la consolidación y actualización de inventarios documentales, la realización de procesos técnicos de archivo, así como la realización de transferencias primarias y secundarias y la aplicación de los lineamientos e instrumentos archivísticos asumidos por la Fundación	Yuri Alejandra Díaz Veloza	6/12/2023
FUGA-65-2023	Prestar los servicios profesionales archivísticos a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el proceso de gestión documental, para el cumplimiento de la política, planes y programas de gestión documental adoptados por la Fundación	Luis Fernando García Morales	6/12/2023
FUGA-68-2023	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el acompañamiento a la planeación y gestión estratégica institucional, el apoyo a la formulación y seguimiento de los planes institucionales y la elaboración de informes en torno a la gestión institucional	Luz Mery Pongutá Montañez	14/07/2023
FUGA-73-2023	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo y en los demás temas asociados con este rol al interior de la entidad	Nancy Liliana Sierra Beltrán	5/12/2023

El subdirector de Gestión Corporativa no tiene contratos bajo su supervisión. En el acta de entrega del cargo se relacionan los procesos de contratación en curso y por adelantar (renovación licencias, dotación ropa de labor y los de compra de papelería y ferretería, que se deben adelantar, sólo si se requieren. Pendientes algunas adiciones de contratos de servicios recurrentes para garantizar el servicio a comienzo del año 2024. El nuevo contrato de transporte terrestre (FUGA-121-2023) se firmó el 14 de julio de 2023 y a la fecha de retiro de la entidad estaba en proceso de legalización.

10. Recomendaciones

Dejo las siguientes recomendaciones para que se estudie la posibilidad de acogerlas e implementarlas en esta y en la siguiente administración de la FUGA, según sea el caso:

- Gestionar recursos presupuestales en el anteproyecto de presupuesto de 2024 con cargo al proyecto de inversión 7760, para adelantar los estudios técnicos, económicos y jurídicos,

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**

Período de servicios: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

para el rediseño organizacional de la FUGA, utilizando como insumo el estudio de cargas de trabajo, que se acaba de efectuar.

- Gestionar recursos presupuestales en el anteproyecto de presupuesto de 2024 con cargo al proyecto de inversión 7760, para la segunda etapa de las obras de primeros auxilios de los costados oriental y su de acuerdo r de la cubierta de la sede principal, consistentes en la construcción de la sobrecubierta en esos costados, que ya cuentan con el diseño según el Convenio Interadministrativo FUGA-125-2022, suscrito entre el IDPC y la FUGA, y proceder a instalar la sobrecubierta en dichos costados¹⁶. También debe preverse presupuesto para la correspondiente interventoría.
- Recomendar a la administración entrante (2024-2027), gestionar recursos para contratar los estudios de vulnerabilidad sísmica, así como los estudios y diseños técnicos detallados (estructural, hidrosanitario, eléctricos, etc.), para intervenir totalmente el inmueble de la casa de la sede principal (no sólo la cubierta), sin que pase más de un año entre la elaboración de los estudios y diseños detallados y la realización de las obras, para no tener que gastar recursos adicionales en la actualización de diseños por la demora en materializarlos. Se debe precisar que las obras de primeros auxilios que se dejan (sobrecubierta costado norte), son temporales, por tanto, debe hacerse la intervención definitiva en el menor tiempo posible.
- Gestionar en enero de 2024 vigencias futuras para los años 2025, 2026 y 2027, para todos los contratos de servicios y compras recurrentes, lo que, sin duda, y se ha demostrado, genera ahorros importantes en los costos de operación de la entidad.
- Gestionar recursos presupuestales en el anteproyecto de presupuesto 2024 para contratar en dicha vigencia, una firma que desarrolle y ajuste, y posteriormente lo soporte, un nuevo aplicativo de Orfeo a la medida de la entidad, más robusto, más moderno, con mayores funcionalidades, de acuerdo con los requerimientos de la gestión documental y tecnológica de la entidad, que permita “cerrar” el actual Orfeo el 31 de diciembre de 2024, para dejarlo sólo para consulta, y poner en producción, desde el 1 de enero de 2025, el nuevo Orfeo.
- Mantener siempre vigente un contrato de servicios en la nube que garantice la seguridad de la información de la entidad, incluida la que reposa en el aplicativo Orfeo.
- Recomendar a la nueva administración 2024-2027, gestionar recursos para efectuar reposición de 74 computadores portátiles, que presentarán obsolescencia tecnológica en el mencionado período.
- Gestionar recursos en los anteproyectos de presupuesto de cada vigencia, para renovar anualmente el servicio de direccionamiento Ipv6 implementado en la entidad desde 2022 a través del contrato FUGA-219-2021, suscrito con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; contrato que termina el 19 de noviembre de 2023. A la fecha de mi retiro, este servicio de direccionamiento lo estaba prestando LACNIC, con vencimiento el 31 de agosto de 2023 y se encontraba en proceso de renovación por un año más y de pago por parte de Telefónica como quedó ofrecido en la propuesta que presentaron a la FUGA en el proceso de selección.
- Revisar el plan de mejoramiento de Talento Humano para su posterior reformulación.



Martha Lucía Cardona Visbal
Subdirectora de Gestión Corporativa
Período: febrero 3 de 2020 a julio 16 de 2023

¹⁶ Según cotización del 5 de julio de 2023, presentada por el contratista de obra con correo electrónico del 6 de julio de 2023, las obras, a precios 2023, tendrían un costo de \$231.720.125, incluidos AIU e IVA, y una duración de 75 días calendario. La interventoría, que podría tener 30 días calendario más de duración que las obras, se puede calcular con base en el valor de la interventoría contratada para la primera etapa.